Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



**RESOLUCIÓN 0100 No. 0310 -1044 DE 2022**
( 10 NOV. 2022 )

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. SAMC 27 DE 2022"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La CVC requiere recibir propuestas mediante el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía CVC No. SAMC 27 de 2022, cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015"**

Para satisfacer la necesidad enunciada en el considerando anterior, el día 18 de octubre de 2022, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, publicó en el SECOP II: (I) el aviso de convocatoria pública, (II) análisis del sector, (III) los estudios previos, (IV) el complemento al proyecto de pliego de condiciones y adicionalmente publicó los documentos de autorización de inicio de trámite y autorización de publicación, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad para la comunidad en general, los órganos de control y que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Durante el plazo establecido en el cronograma para la recepción de observaciones al proyecto pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 27 de 2022 se recibieron observaciones a los documentos del proceso por parte de Ferresol SAS, Fundacion Tierra Posible y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, cuyas respuestas se publicarán con el presente acto administrativo en el SECOP II.

El presente Proceso de Contratación no será limitado a Mipyme teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado supera el umbral establecido por la entidad competente, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, mediante acto administrativo de carácter general y motivado ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. SAMC 27 de 2022.

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0310 - 1044 DE 2022**
( )

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. SAMC 27 DE 2022"

En virtud de lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del Proceso de Selección mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 27 de 2022, cuyas condiciones generales y objeto se describen a continuación:

a) **Objeto:** "ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR E INSTITUCIONAL DE CAMPO Y LABORATORIO AMBIENTAL, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007 Y DEL ACUERDO COLECTIVO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE SOLICITUDES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DEL 11 DE MAYO DE 2015"

b) **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

c) **Cronograma:** El cronograma del proceso corresponde al que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii dentro del proceso CVC SAMC 27 2022.

d) **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii dentro del proceso CVC SAMC 27 2022.

e) **Valor estimado del presupuesto oficial:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección por concurso de méritos abierto, es la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL SIETE PESOS M/CTE ($624.024.007)** INCLUIDO EL IVA, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2639 del 19 de octubre de 2022 por valor de $624.024.007 para la vigencia 2022 expedido por el coordinador del Grupo de Presupuesto de la CVC. El valor global se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Al preparar sus ofertas, los proponentes tendrán en cuenta que la CVC realizará la contratación por adjudicación total y que no reconocerá sumas adicionales no previstas por el proponente, o rebajas por errores u omisiones en que él incurra.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales,

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0310 -1044 DE 2022**
( )

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVC No. SAMC 27 DE 2022"

universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el presente acto administrativo en la página web del SECOP II, junto con las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, el complemento del pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, formularios y matrices.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recursos en sede administrativa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 10 NOV. 2022

**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**
Director General

Proyectó: Edna Montero Cubides – Abogada Contratista D.G.
Aprobó: Soraida Janeth Suárez Cuero - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica (C)